

INFORME DE CUMPLIMIENTO

**PROCESO:** NIC-0660836590001-2025-00003 CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL EVENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DENOMINADO "MUJERES DE LUCHA TEJIENDO JUNTAS EL CAMINO DEL EMPODERAMIENTO EN COLTA, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO 2025

<b>OBJETO DEL CONTRATO.</b>	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL EVENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DENOMINADO "MUJERES DE LUCHA TEJIENDO JUNTAS EL CAMINO DEL EMPODERAMIENTO EN COLTA, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO 2025
<b>PROCESO</b>	INFIMA CUANTIA
<b>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</b>	Ing. Lidia Jasmin Pérez Avalos <b>TECNICA DE TRANSVERZALIZACIÓN Y ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA.</b> Numero de cedula: 060271559-1
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	USD. 989,00 incluido iva

**1. ANTECEDENTES.**

Que, mediante **Memorando Nro. GADMCC-CCPID-COLTA-2025-0016-M** Villa la Unión, 18 febrero del 2025, suscrito por el Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga **Secretario Ejecutivo del CCPD**, dirigido a la Ing. Lidia Jasmin Pérez Avalos Técnica **De Formulación Transversalización, Observancia, Seguimiento Y Evaluación De Políticas Públicas del CCPD-COLTA**, prescribe: Solicitud de elaboración del Informe de Necesidad y Términos de Referencia para el proceso precontractual para la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 8 de Marzo.

Que, mediante **Memorando Nro. 048-2025-CCPD-COLTA**, Villa la Unión del 19 de febrero de 2025, suscrito por el Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga, **Secretario Ejecutivo del CCPD-C**, dirigido a Tglo. Stalin Juca Quito **Administrativo Contable** con el Asunto: Autorización del inicio del proceso precontractual para la Conmemoración del Día Internacional de la mujer 8 de marzo en el cual en su parte pertinente prescribe: *de conformidad a las facultades que me otorga la Resolución Nro. GADMCC-CCPDC-P-2024-004 DE 08 DE JULIO DE 2024, suscrito por el Dr. Julio Manuel Guaminga presidente del CCPDC-C en la cual en su Art 1. "delegar al Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga, Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta (...) a) Autorizar el inicio de los procedimientos de adquisición de bienes, obras y presentación de servicios; y suscribir los actos relacionados con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...)* "autorizo el inicio del proceso "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL EVENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DENOMINADO "MUJERES DE LUCHA TEJIENDO JUNTAS EL CAMINO DEL EMPODERAMIENTO EN COLTA, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO 2025,

**Que**, mediante **Memorando Nro. GADMCC-CCPID-COLTA-2025-0024-M**, Villa la Unión, 25 de febrero de 2025, suscrito por la Ing. Lidia Jasmin Pérez Avalos. **TECNICO DE CCPD-COLTA**, remite al Abg. Edison Guanolema **SECRETARIO EJECUTIVO CCPD-CC**, el documento para la "Revisión y aprobación del Informe de necesidad y Términos de Referencia"; dando repuesta al suscrito memorando **GADMCC-CCPID-COLTA-2025-0016-M** Villa la Unión, con fecha 18 febrero del 2025 "me dispone realizar el Informe de Necesidad y los Términos de Referencia para el proceso precontractual para la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 8 de Marzo, por tal motivo se solicitó la revisión y autorización de dichos informes. Adjunto la documentación.

**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

Que, mediante **Memorando Nro. GADMCC-CCPD-COLTA2025-015-M**, Villa la Unión de 11 de marzo de 2025, suscrito por la Ing. Lidia Pérez Avalos, **Técnico del CCPD- Colta**, en el cual en su parte pertinente prescribe: "por medio de la presente se solicita LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL EVENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DENOMINADO "MUJERES DE LUCHA TEJIENDO JUNTAS EL CAMINO DEL EMPODERAMIENTO EN COLTA, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO 2025, a fin de continuar con el proceso conforme a la ley vigente.

Que, mediante **Memorando Nro. GADMCC-CCPID-COLTA-2025-029-M**, de 11 de marzo de 2025, suscrito por el Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga **Secretario Ejecutivo del CCPD-C**, dirigido a Stalin Juca Quito **Administrativo Contable**, en el cual en su parte pertinente prescribe: "solicito su amable apoyo en la publicación del de proceso de la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL EVENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DENOMINADO "MUJERES DE LUCHA TEJIENDO JUNTAS EL CAMINO DEL EMPODERAMIENTO EN COLTA, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO 2025, en el portal de compras públicas, para continuar con la fase preparatoria del servicio requerido".

Que, mediante **Memorando Nro. GADMCC-CCPID-COLTA2024-0033-M**, Villa la Unión del 13 de marzo de 2025, suscrito por el Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga, **Secretario Ejecutivo del CCPD-C**, dirigido a Tglo. Stalin Juca Quito **Administrativo Contable** en el cual en su parte pertinente prescribe: "Solicitud de elaboración de orden de compra del proceso NIC-0660836590001-2025-00003.en atención al proceso de la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL EVENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DENOMINADO "MUJERES DE LUCHA TEJIENDO JUNTAS EL CAMINO DEL EMPODERAMIENTO EN COLTA, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO 2025, de conformidad al estudio de Mercado de fecha 13 de marzo del 2025, del proceso publicado el 10 de Marzo de 2025, en el cual resultado favorable la proforma presentada por el oferente Jose Jacinto Pilatuña con RUC 0602315475001.

Que, Mediante Memorando Nro. **GADMCC-CCPD-COLTA-2025-016-M**, Villa la Unión 12 de marzo de 2025, suscrito por el Tglo. Stalin Juca Quito **ADMINISTRATIVO CONTABLE CCPD-CC**, dirigido a la Ing. Lidia Pérez Avalos **TECNICO CCPD-COLTA** prescribe en su parte pertinente: "adjunto las 4 proformas receptadas en el portal de Compras Públicas para el realizar el respectivo estudio de mercado para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL EVENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DENOMINADO "MUJERES DE LUCHA TEJIENDO JUNTAS EL CAMINO DEL EMPODERAMIENTO EN COLTA, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO 2025

Que, mediante **Memorando Nro.GADMCC-CCPID-COLTA-2025-0030-M**, Villa la Unión 11 de marzo del 2025, suscrito por el Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga, **Secretario Ejecutivo del CCPDD**, prescribe en su parte pertinente: "conforme a los establecido se designa a la Ing. Lidia Jasmin Pérez Avalos, Técnico de Transversalización del CCPDC-C, como Administradora De La Orden De Compra del proceso de contratación pública, cuyo objeto es "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL EVENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DENOMINADO "MUJERES DE LUCHA TEJIENDO JUNTAS EL CAMINO DEL EMPODERAMIENTO EN COLTA, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO 2025.

## 2. BASE LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 238, prescribe que: "*Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional*".

**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

La normativa ibídem, en su Art. 275, prescribe que: *El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.*

El COOTAD en su Art. 53, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón”*

En el Art. 54, literal j) del COOTAD dispone: *“Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales”;*

Que, el Art. 51, ibídem, prescribe que: *“Antes de iniciar un procedimiento de contratación pública, la entidad contratante deberá contar con las especificaciones técnicas de los bienes o rubros requeridos; o, los términos de referencia para servicios, incluidos los de consultoría de conformidad con lo que establezcan los análisis, diseños, diagnósticos, o estudios con los que, como condición previa, debe contar la entidad contratante. Se entenderá como especificación técnica, a las características fundamentales que deberán cumplir los bienes o rubros requeridos, mientras que los términos de referencia constituirán las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará la consultoría o se prestarán los servicios. La contratación de servicios estará sujeta a la formulación de términos de referencia. No obstante, atendiendo a la naturaleza del servicio requerido, se podrán incorporar adicionalmente especificaciones técnicas relativas a los bienes necesarios para su ejecución, siempre y cuando no se modifique el objeto de contratación, por tanto, esta variación solo podrá repotenciar*

El Art. 60, literal m) del COOTAD, prescribe que *“Le corresponde al alcalde o alcaldesa: “Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción”;*

El Art. 598, del COOTAD, prescribe que: *“Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos”.*

De conformidad con la Ordenanza N° 2023-006 “Ordenanza Sustitutiva del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Colta”, en su Art. 9, referido a las atribuciones, prescribe que: *“el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, tendrá a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonal para la protección de derechos. Para el cumplimiento de sus atribuciones desarrollará las siguientes funciones: g) Promover, fortalecer, apoyar la participación de manera protagónica de las personas y grupos de atención prioritaria, promoviendo espacios de armonización, participación, capacitación, planificación, gestión y desarrollo en los temas sociales, culturales y públicos en el cantón, por medio de eventos de desarrollo social, públicos, capacitaciones, talleres, difusión y comunicación de los derechos, deberes y responsabilidades.*

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones de: formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos

Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de Derechos, coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.

### 3. SERVICIO CONTRATADO.

El objeto de contratación consistió en la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL EVENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DENOMINADO "MUJERES DE LUCHA TEJIENDO JUNTAS EL CAMINO DEL EMPODERAMIENTO EN COLTA, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO 2025.para lo cual se verificó que se cumplan con los términos de referencia establecidos de acuerdo a lo solicitado **SEGÚN ORDEN DE COMPRA NIC-0660836590001-2025-00003**

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	962200561	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL EVENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DENOMINADO "MUJERES DE LUCHA TEJIENDO JUNTAS EL CAMINO DEL EMPODERAMIENTO EN COLTA, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO 2025	<b>SILLAS PLASTICAS:</b> Color blanco con 4 patas, en la base de las mismas viene con regatones antideslizante, asiento plástico y respaldar del mismo material en forma vertical.	U	50
			<b>SONIDO:</b> Cajas de monitores	U	4
			Pedestales de cajas	U	4
			Micrófonos Shure sm58	U	2
			Cables de microfonía		
			Pedestales micrófonos	U	2
			Computadora para música Se deberá incluir instalación de los equipos de sonido, y el vehículo para la movilización del equipo.		
<b>PANTALLA LED</b> Pantalla leds de 4x3 (12 metros) - piche o resolución de 3.9 - procesador de video canales HDMI -computadora conectada a la pantalla	U	1			

Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

			para proyección de video Streaming - 3 Cámaras De Video -Swichert Digital -Dron En Vivo		
			<b>MESAS CON MANTELERÍA:</b> Mesas de plástico con mantelería color blanco y azul.	U	5

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

**JUEVES 13 DE MARZO DE 2025.**

- El proveedor del servicio realizo la instalación de la pantalla led, de los equipos de sonido y el arreglo de las mesas y sillas con la mantelería solicitada para el día viernes 14 de marzo que se realizó el evento de la conmemoración por el día de la mujer.
- Limpieza y aseo del Coliseo Municipal "Ing. Abraham Romero" por parte del CCPD-CC con el apoyo de la JCPD-C.

**VIERNES 14 DE MARZO DE 2025.**

- Arreglo y ubicación de los stands de productos de las organizaciones y mujeres emprendedoras en el coliseo municipal.
- Ingreso de las organizaciones de mujeres, unidades educativas, organizaciones del Sistema de la Red de Protección y público en general.
- Registro de la asistencia de los participantes.
- Ingreso de autoridades e invitados especiales para el evento.
- Inicio del programa con las palabras de bienvenida por parte del Señor Alcalde Julio Guaminga del GAD Colta.
- Inauguración del evento por parte de Magister Tránsito Mullo Concejala Del Gad Municipal De Colta / Presidenta De La Comisión De Igualdad De Género Y Grupos Prioritarios
- Primera Ponencia de la Academia con el Tema: Empoderamiento femenino a través del emprendimiento: Un enfoque hacia la autonomía y el crecimiento personal por parte de la Magister Marlene Garcia Coordinadora Del Centro De Emprendimiento De La Facultad De Ciencias De La ESPOCH
- Se realizo la Ponencia en conmemoración a la fecha por parte de la Arq. Yesenia Dias Técnica Consejo Nacional de Igualdad e Intergeneracionalidad. CCNII
- La Ing. Lidia Jasmin Perez Técnica De Transversalización De Políticas Públicas CCPDC-C hizo la Presentación de la Ruta de Atención en Casos de Violencia Contra Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres.
- La Dra. Aida Moina Coordinadora Fundación Maquita hizo la presentación del "Fondo de apoyo para promover la autonomía económica de mujeres sobrevivientes de violencia", entregado por Fundación Maquita, en donde se les hizo la entrega de un certificado simbolico a 3 mujeres previamente seleccionadas, para el mejoramiento de sus emprendimientos.
- Entrega de un certificado simbolico por parte del Sr. Alcalde Julio Guaminga a la señora Delia Yuquilema beneficiaria para el fondo de apoyo para su emprendimiento.
- Presentación de emprendimientos y testimonios por parte de las mujeres emprendedoras donde contaron con sus palabras la experiencia que pasaron para llegar a ser mujeres trabajadoras y sacar a sus familias adelante.
- Palabras de agradecimiento y clausura del evento por parte Abg. Edison Raúl Guanolema – Secretario Ejecutivo CCPDC-C
- El Sr Alcalde, autoridades e invitados especiales realizaron la visita a cada uno de los stand participantes de la feria de emprendimientos en donde pudieron apreciar, degustar y adquirir cada uno de sus productos de esta feria.

- Entrega de refrigerios a todos los participantes, así como a las autoridades e invitados especiales y publico en general, se conto con el apoyo del equipo tecnico de la Junta Cantonal de protection de Derechos.
- Salida de los participantes.
- Limpieza y aseo del coliseo municipal con el apoyo del JCPD-Colta y el CCPD-Colta.

#### 4. LIQUIDACIÓN ECONOMICA.

El valor del contrato será pagado previo informe de satisfacción del Administrador de contrato, el mismo que será cancelado al 100% previa la presentación de los documentos habilitantes para el pago correspondiente, que llega a un valor de liquidación de **USD 989,00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100)** incluido IVA.

<b>PROVEEDOR:</b>	JOSÉ JACINTO PILATUÑA
<b>RUC:</b>	0602315475001
<b>ORDEN DE COMPRA:</b>	NIC-0660836590001-2025-00003
<b>MONTO DEL CONTRATO:</b>	989.00 USD.
<b>FECHA DE FIRMA DE ORDEN DE COMPRA:</b>	13 DE MARZO DE 2025
<b>VIGENCIA</b>	15 DIAS
<b>FECHA DE ENTREGA DEL PROVEEDOR:</b>	14 DE MARZO DE 2025
<b>MULTAS POR RETRASO:</b>	NO APLICA

#### 5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es 15 días a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. El cual fue cumplido a entera satisfacción el día del evento.

#### 6. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará una vez se haya ejecutado y cumplido con todos los componentes del servicio contratado, una vez finalizada la entrega a entera satisfacción, previa entrega de la factura, previa firma del informe de satisfacción y, documentación habilitante que se detalla en la orden de compra.

#### 7. GARANTIAS.

No existen.

#### 8. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.

Los servicios contratados cumplen satisfactoriamente con los términos de referencia en el objeto de "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL EVENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DENOMINADO "MUJERES DE LUCHA TEJIENDO JUNTAS EL CAMINO DEL EMPODERAMIENTO EN COLTA, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO 2025" señalados en la orden de compra y demás documentos habilitantes, los cuales constan con el siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLIMIENTO
SILLAS PLASTICAS	Color blanco con 4 patas, en la base de las mismas viene con regatones antideslizante, asiento plástico y respaldo del mismo material en forma vertical.	50	SI
SONIDO	Cajas De Monitores	4	SI
	Pedestales De Cajas	4	SI
	- Micrófonos Shure Sm58	2	SI
	Cables De Microfonía		SI
	Pedestales Micrófonos	2	SI
	Computadora Para Música -Se Deberá Incluir Instalación De Los Equipos De Sonido, Y El Vehículo Para La Movilización Del Equipo.	1	SI
PANTALLA LED	- Pantalla leds de 4x3 (12 metros) - piche o resolución de 3.9 - procesador de video canales HDMI - computadora conectada a la pantalla para proyección de video -Streaming -Cámaras De Video -Swichert Digital	1	SI
MESAS CON MANTELERÍA:	Mesas de plástico con mantelería color blanco y azul.	5	SI

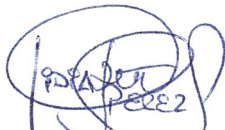
Los servicios entregados por parte del proveedor fueron entregados y cumplieron de manera satisfactoria con las condiciones solicitadas por el CCPD-CC para este evento, cabe indicar también que por parte del proveedor se nos dio adicional 2 tomes de 3x1 para los laterales, lo que no altero el precio estipulado en la orden de compra.

## 9. CONCLUSIONES.

- Este evento de conmemoración por el día de la mujer permitió conocer un poco más la realidad cotidiana de las mujeres que sufren o han sufrido violencia en su entorno en el Cantón Colta y que tienen emprendimientos y que viven a diario con esos ingresos, así como promover iniciativas que reconozcan y valoren el esfuerzo y la contribución de las mujeres en su entorno social y a través del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Colta continuar realizando gestiones a favor de los derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Se verificó que todos los componentes requeridos en los TDR para este evento por parte del proveedor fueron a satisfacción y se cumplió con todo lo requerido por parte de CCPD Colta.
- Cada 8 de marzo se conmemora el Día Internacional razón por la cual es importante generar conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres del Cantón Colta en todos sus entornos como social, económico, familiar, productivo entre otros.

#### 10. RECOMENDACIÓN:

Realizar el Pago correspondiente del proceso de "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL EVENTO DE DESARROLLO SOCIAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DENOMINADO "MUJERES DE LUCHA TEJIENDO JUNTAS EL CAMINO DEL EMPODERAMIENTO EN COLTA, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO 2025", de conformidad con la **ORDEN DE COMPRA NIC-0660836590001-2025-00003**, ya que el proveedor del servicio ha cumplido a cabalidad con todos los ítems requeridos para el desarrollo efectivo de este evento.



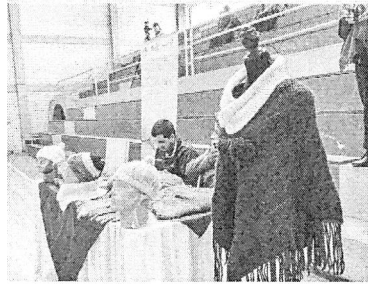
Ing. Lidia Pérez Avalos.  
**ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA Y  
TECNICA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL CCPD-COLTA**

ANEXOS:

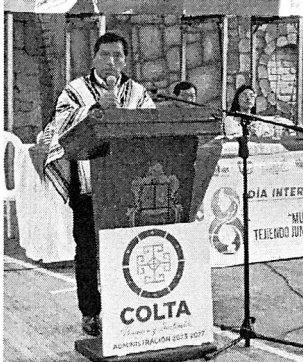
**AGENDA  
FOTOGRAFIAS  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo  
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpcidcolta@hotmail.com  
Ecuador - Chimborazo - Colta



**INAGURACION, EXPONENCIAS E HISTORIAS DE MUJERES EMPRENDEDORAS.**



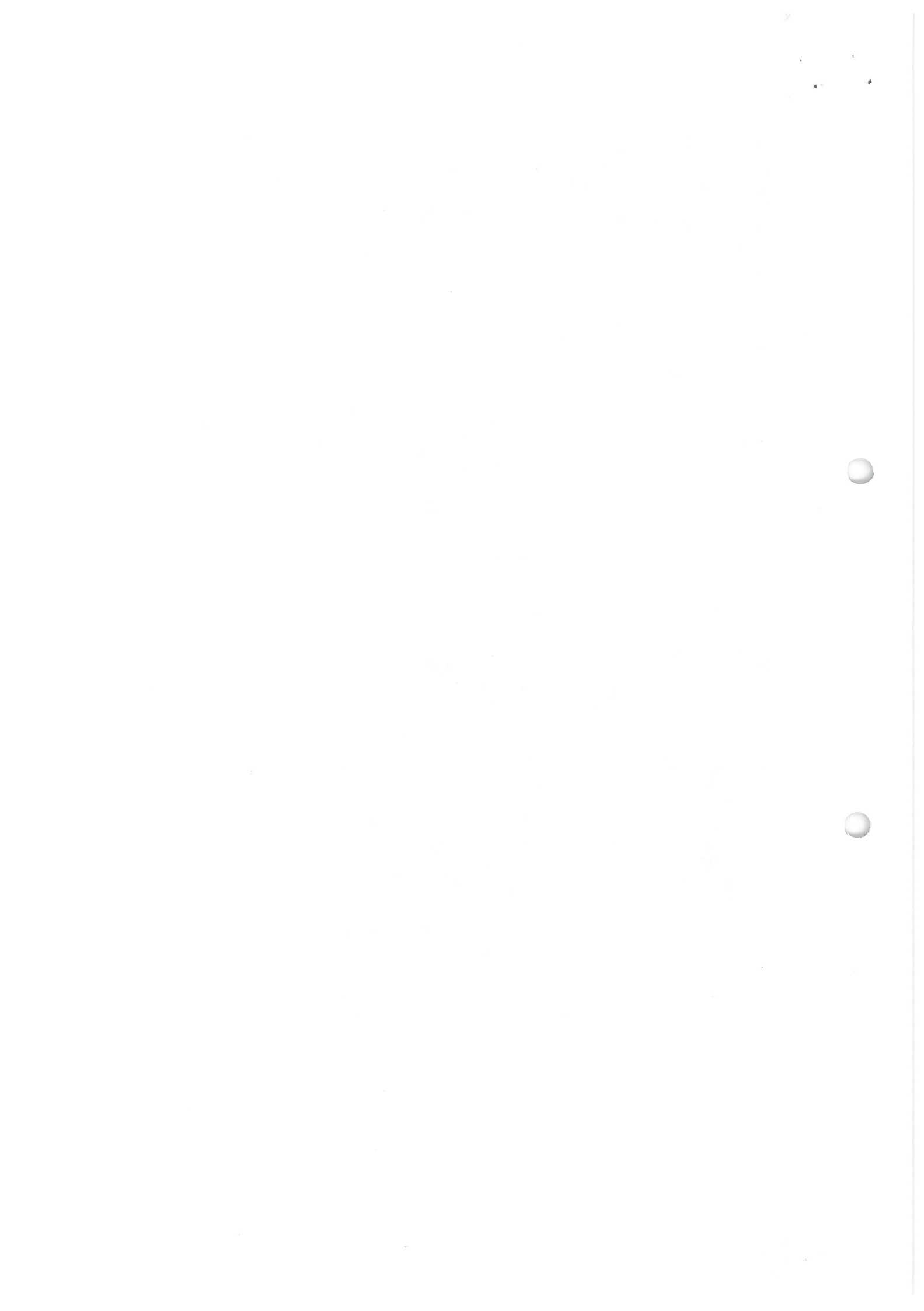
Dr. Julio Guaminga  
Alcalde GAD Colta



Magister Tránsito Mullo. Concela GAD Colta.  
Presidenta de la Comisión de Igual y Género del GAD Colta

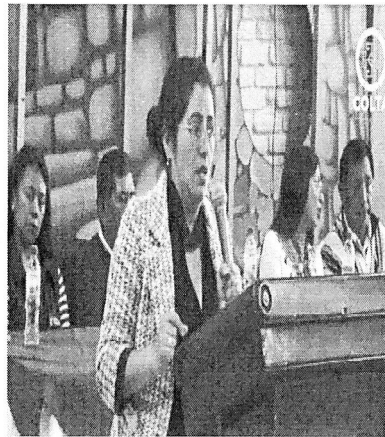
**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo  
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpidcolta@hotmail.com  
Ecuador - Chimborazo - Colta

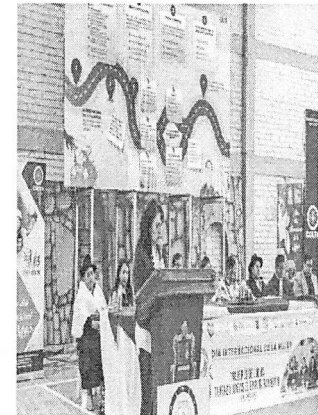




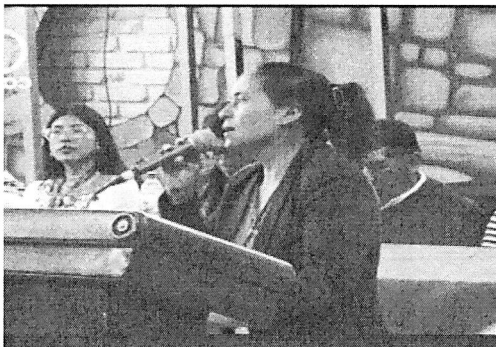
Magister Marlene García  
1era Exponencial ESPOCH



Arq. Yesenia Díaz  
2da Exponencial Técnica CNII



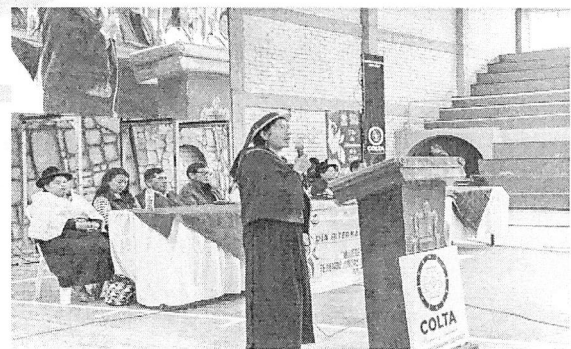
Ing. Lidia Pérez  
Técnica del CCPD-Colta



Testimonio Dra. Aida Moina  
Fundación Maquita



Testimonio Ing. Mayra Hidalgo  
Fundación Nosotras con Equidad



Testimonios de Mujeres emprendedoras

**ENTREGA SIMBOLICA DEL FONDO DE APOYO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS  
VICTIMAS DE VIOLENCIA**

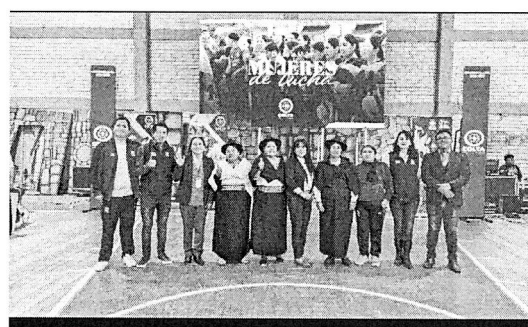
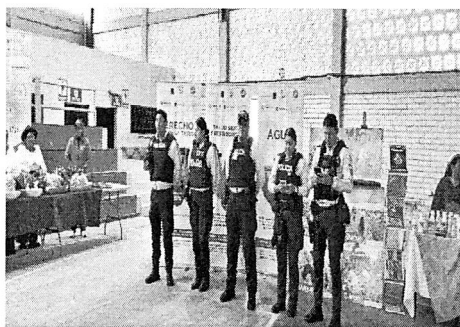
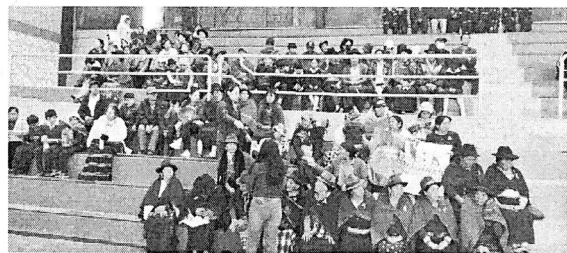
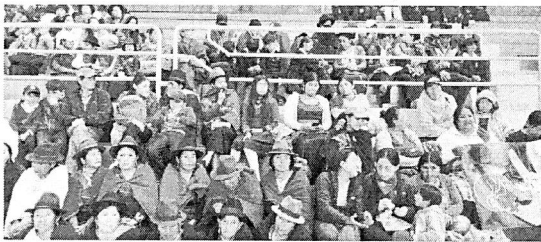


**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo  
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpidcolta@hotmail.com  
Ecuador - Chimborazo - Colta



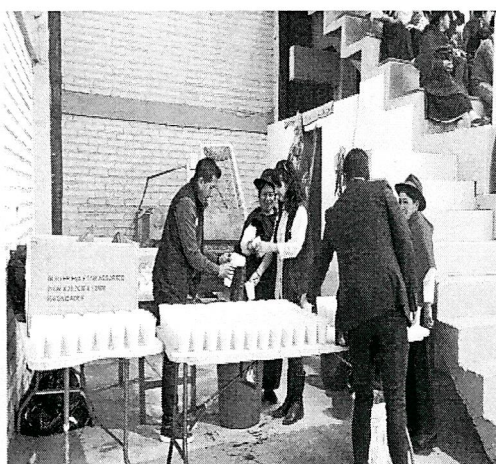
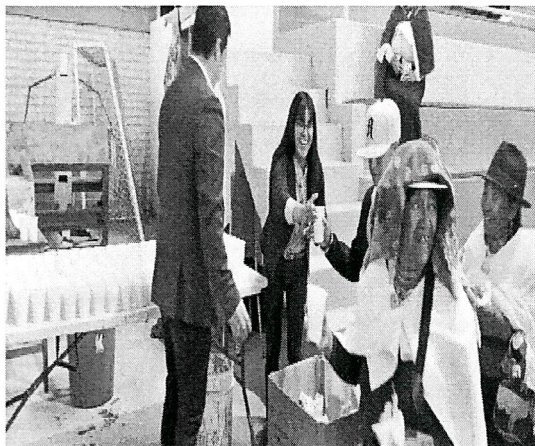
DELEGACIONES E INVITADOS ESPECIALES



Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo  
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpcidcolta@hotmail.com  
Ecuador - Chimborazo - Colta

## REGRIGERIOS



Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo  
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpcidcolta@hotmail.com  
Ecuador - Chimborazo - Colta

INFORME DE CUMPLIMIENTO

PROCESO:

IC-CCPD007-2025 NIC-0660836590001-2025- 00016

**SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”**

<b>OBJETO DEL CONTRATO.</b>	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”
<b>PROCESO</b>	INFIMA CUANTIA
<b>ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>	Tlga. Elva Puma Muñoz <b>AUXILIAR CONTABLE DEL CCPD-C</b>
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	USD. 2,500.00

**1. ANTECEDENTES.**

De conformidad al **Memorando Nro. 71-CCPD-2025-M**, de fecha, 15 de octubre de 2025, suscrito por el Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga, Secretario Ejecutivo del CCPD, dirigido al Tlgo. Stalin Paul Juca Administrativo Contable del CCPD, en su parte pertinente prescribe: “Solicito su colaboración en la emisión de Certificación POA, PAC, Presupuesto y de más necesarias en la etapa preparatoria para el proceso **SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”**”

De conformidad al **Memorando Nro. 74-CCPD-2025-M**, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga, Secretario Ejecutivo del CCPD, dirigido a la Ing., Lidia Pérez Avalos, Técnica del CCPD, en su parte pertinente prescribe: “Solicitud de elaboración del Informe de Necesidad y Términos de Referencia para el **SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”**”

Que, mediante **Memorando Nro. GADMCC-CCPD-COLTA-2025-075-M**, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. Lidia Pérez Avalos Técnico del CCPD-COLTA dirigido al Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga, Secretario Ejecutivo del CCPD, en referencia al Memorando Nro. 74-CCPD-COLTA-2025-M, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el Abg. Edison Raúl Guanolema Tuquinga, Secretario Ejecutivo del CCPD, en su parte pertinente prescribe: “Solicitud de elaboración del Informe de Necesidad y Términos de Referencia para el **SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”**”, por tal motivo solicito la revisión de los documentos adjuntos para su respectiva autorización.

**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

Que, de conformidad a la “**CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC Certificación No. -019**”, de fecha 17 de octubre del 2025, suscrito por el Tlgo. Stalin Paul Juca, Administrativo Contable CCPDC, con el siguiente detalle: “Descripción Principal SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA” CPC: 962200561; Partida presupuestaria 73.02.49; Procedimiento: Ínfima cuantía”.

**Que, de conformidad a la “CERTIFICACIÓN POA Nro 004**”, de fecha 17 de octubre de 2025, suscrito por el Tlgo. Stalin Paul Juca, Administrativo Contable del CCPDC-C, en la cual prescribe en su parte pertinente “me permito informar que SI consta dentro del Plan Operativo Anual del año 2025 del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Colta.

Que, de conformidad a la “**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**, de 17 de octubre de 2025, suscrito por el Tlgo. Stalin Paul Juca, Administrativo Contable del CCPDC-C, en la cual prescribe en su parte pertinente “Que el presupuesto institucional del año 2025 consta la partida presupuestaria que se detalla: PARTIDA: 73.02.49. NOMBRE DE LA PARTIDA: Eventos Promocionales. VALOR: 2,500.00 DOS MIL QUINIENTOS DOLARES CON 00/100

De conformidad a la **RESOLUCIÓN Nro. GADMCC-CCPD-2025-11, 1. AUTORIZAR** el inicio de proceso bajo la modalidad INFIMA CUANTIA para el SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA” **2. DELEGAR** como administradora de la orden de compra a la Tlga. PUMA MUÑOZ ELVA BEATRIZ Auxiliar de Oficina del CCPD-C.

Que, mediante **Memorando Nro. GADMCC-CCPID-COLTA-2025-0177-M**, de fecha, 17 de octubre de 2025, suscrito por el Abg. Edison Guanolesma SECRETARIO EJECUTIVO CCPD, dirigido a Tlgo. Stalin Juca Quito Administrativo Contable, de conformidad a la Resolución No. GADMCC-CCPDCC-P-2024-004, suscrito por el Dr. Julio Guaminga Anilema **PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON COLTA**, resuelve Art. 1 Delegar al Abg. Edison Raúl Guanolesma Tuquinga con C.I 0604962456, secretario ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección De Derechos del Cantón Colta, las facultades y atribuciones en base al siguiente contenido y alcance c) Revisar y Autorizar las publicaciones de necesidad en la herramienta señalada para el efecto (.....) SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA” para lo cual AUTORIZO la publicación de la necesidad en la herramienta señalada para el efecto, para lo cual remito la documentación pertinente.

Que, mediante **Memorando Nro. GADMCC-CCPD-COLTA-067-2025-M**, de fecha 21 de octubre de 2025, suscrito por el Tlgo. Stalin Juca Quito Administrativo Contable del CCPD-C dirigido a la Tlga. Elva Puma Muñoz Auxiliar Del CCPD-C, en la cual en su parte pertinente prescribe “por medio de la presente adjunto las 4 proformas aceptadas en el portal de Compras Públicas para realizar el respectivo estudio de mercado para la contratación de “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”

Que, mediante **Memorando Nro. GADMCC-CCPD-COLTA2025-069-M** de fecha, 21 de octubre de 2025. En atención al **Memorando No. GADMCC-CCPD COLTA-2025-067-M**, Villa la Unión, 21 de octubre de 2025, suscrito por Tlgo. Stalin Paul Juca Quito, Administrativo Contable CCPDC-C, en la que me solicita: “realizar el respectivo estudio de mercado para el proceso “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO

**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”, motivo por el cual, remito el estudio de mercado realizado para su revisión, además se adjuntan las 4 proformas analizadas para el mismo.

## 2. BASE LEGAL.

### 1. Constitución de la República del Ecuador.

#### Art. 11 numeral 2: principio de igualdad y no discriminación.

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

#### Art. 66 numeral 4: derecho a la igualdad formal, real y material.

Se reconoce y garantizará a las personas el derecho a la igualdad formal, igualdad material e igualdad no solo ante la ley sino en el goce de derechos.

#### Art. 83 numeral 14: deber de respetar y promover los derechos de las mujeres.

Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos: respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género y sexuales; y promover la igualdad en derechos, oportunidades y condiciones entre mujeres y hombres.

### 2 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)

#### Art. 2: ámbito de aplicación a todas las entidades del sector público.

Las disposiciones de la presente Ley son de aplicación obligatoria para todas las entidades, organismos y personas jurídicas que conforman el sector público.”

#### Art. 6: principios de transparencia, igualdad, publicidad y concurrencia.

La contratación pública se regirá por los principios de transparencia, igualdad, publicidad, concurrencia, eficiencia, eficacia, calidad y vigencia tecnológica.”

#### Art. 43 y siguientes: modalidades de contratación.

La normativa establece las distintas modalidades de contratación, entre ellas: Licitación, Concurso Público, Cotización, Menor Cuantía, Ínfima Cuantía, entre otras.

#### Art. 51 y 52: contratación por Ínfima Cuantía según montos establecidos por el SERCOP.

La contratación por ínfima cuantía procede cuando el monto de adquisición de bienes, servicios u obras se encuentra dentro de los límites establecidos por el SERCOP. Esta modalidad permite realizar contrataciones directas, ágiles y simplificadas, siempre que se cumpla con los principios de transparencia, igualdad y eficiencia en el uso de recursos públicos

3. Reglamento General de la LOSNCP

**Art. 85 y siguientes: desarrollo del procedimiento de contratación por ínfima cuantía.**

Obligación de justificar la necesidad, contar con PAC y publicar el proceso en el portal institucional de compras públicas.

**4. Resoluciones y directrices del SERCOP**

Resoluciones anuales sobre montos máximos de contratación para ínfima cuantía (vigentes para el ejercicio fiscal 2025).

Manuales e instructivos para procesos de ínfima cuantía.

Resoluciones de delegación de competencias para contratación en modalidad de ínfima cuantía.

**5. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

**Art. 54 y 55:** competencias de los GAD cantonales y de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, en materia de promoción y protección de derechos.

**6. Ordenanzas y normativa interna del CCPD-Colta**

Que, la Ordenanza No. 2023-006, "Ordenanza Sustitutiva del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Colta"; literal g, del Art. 9, prescribe: Atribuciones. - El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Colta, tendrá a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas cantonal para la protección de derechos. Sus acciones y decisiones se articularán a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad y coordinará con las entidades; así como, con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. Para el cumplimiento de sus atribuciones desarrollará las siguientes funciones:

g. Promover, fortalecer y apoyar la participación de manera protagónica de las personas y grupos de atención prioritaria, promoviendo espacios de organización, participación, capacitación, planificación, gestión y desarrollo en los temas sociales, culturales y públicos en el cantón, por medio de eventos de desarrollo social, públicos, capacitaciones, talleres, difusión y comunicación de los derechos, deberes y responsabilidades.

**3 SERVICIO CONTRATADO.**

El objeto de la contratación consistió en el **SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO "ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA"** para lo cual se verificó que se cumplan con los términos de referencia establecidos de acuerdo a lo solicitado **SEGÚN ORDEN DE COMPRA IC-CCPD007-2025 NIC-0660836590001-2025- 00016**

ITEMS	CPC	DETALLE
1	962200561	SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO "ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA"
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	<b>Sillas plásticas</b> Sillas de plástico, color blanco con 4 patas, en la base de las mismas viene con regatones antideslizante, asiento plástico y respaldar del mismo material en forma vertical.	150
2	<b>SONIDO CORPORATIVO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 cajas aéreas</li> <li>• 2 sub bajos</li> </ul>	1

**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 micrófonos con cable</li> <li>• 1 micrófono inalámbrico</li> <li>• 2 pedestales</li> <li>• Computadora</li> </ul> <p>Se deberá incluir instalación de los equipos de sonido, y el vehículo para la movilización del equipo.</p>	
3	<p><b>SERVICIO DE PANTALLA LED:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla leds de 5x3 (15 metros)</li> <li>• picht resolución de 3.9 calidad full HD /4K</li> <li>• paneles curvos de 0,50x0,50 cm</li> <li>• Computadora conectada a la pantalla para proyección de video</li> <li>• 2 Totems de 1x3 para logos a los laterales</li> </ul>	1
4	<p><b>MESAS CON MANTELERÍA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesas vestidas con mantelería color blanco y azul.</li> </ul>	23
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sillas forradas color blanco y azul</li> </ul>	10
6	<p><b>Carpas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3x3 metros</li> </ul>	6
7	<p><b>Decoración del evento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temática mujer rural. (GLOBOS, BLANCO Y AZULES)</li> </ul>	1
8	<p><b>ROLL UP PUBLICITARIO</b></p> <p><b>1. Descripción general:</b> Estructura enrollable tipo Roll Up para exposición de material gráfico institucional o promocional, impreso en alta calidad y de fácil transporte e instalación.</p> <p><b>2. Dimensiones estándar:</b> Medida visible del gráfico: 0,85 m x 2,00 m (ancho x alto) (También se aceptan formatos de 1,00 m x 2,00 m si lo requiere la entidad)</p> <p>Altura total con base: Aproximadamente 2,10 m</p> <p><b>3. Material de impresión:</b> Tipo: Lona PVC brillante o mate / Vinil banner de alta resolución / Polipropileno sintético Gramaje: Mínimo 440 g/m<sup>2</sup> Impresión: Digital a todo color, resolución mínima 1440 dpi Tinta: Ecosolvente o UV resistente al agua y a la decoloración por luz solar</p> <p><b>4. Estructura del roll up:</b> Material: Aluminio anodizado (ligero y resistente) Color: Plateado o gris metálico Sistema: Enrollable con resorte interno retráctil Soporte: Varilla telescópica o seccionada de aluminio Base: Estable, tipo cartucho reforzado</p> <p><b>5. Accesorios incluidos:</b> Estuche de transporte tipo bolso con cierre y asa Sistema de protección del gráfico (rollo interno)</p>	1

Instrucciones básicas de armado	
<b>6. Diseño gráfico</b>	
Adaptado a la identidad institucional (colores, logos, tipografía)	
Incluye diagramación, revisión y prueba digital previa a impresión	

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

**22 DE OCTUBRE DE 2025.**

1. Instalación y colocación de los equipos de sonido, pantalla, carpas, sillas, mesas en el Coliseo Abraham Romero, ubicada en Cajabamba, a la hora prevista para el inicio al evento programado.
2. Registro de los asistentes y entrega de una carpeta, esfero y TOMA TODO por parte del CCPD-C.
3. El evento inicia con la participación de la danza institucional del GADMCC.
4. Inauguración del evento "ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA" por parte del alcalde de Colta Dr. Julio Guaminga.
5. Primera Ponencia: la realizo la Magister Marlene García Académica de la ESPOCH con el tema "La importancia de la Mujer Rural"
6. Segunda Ponencia: Estuvo a cargo de la Eco. Micaela Jerez Activista del Pueblo Salasaca con el tema "Empoderamiento de la mujer rural en espacios internacionales"
7. Tercera Ponencia: expuso la Sra. Elsa Pucha Lideresa de la Comunidad Pradera de la Parroquia Sicalpa con el tema "Vivencia de la ruralidad"
8. Recorrido y visita al stand de las organizaciones y mujeres emprendedoras con las autoridades y el público en general.
9. Cierre y agradecimiento por la participación a este del evento a cargo del Secretario Ejecutivo del CCPDC-C.
10. Entrega de un recuerdo en conmemoración del día de la Mujer Rural a las autoridades y organizaciones y mujeres emprendedoras que participaron en el evento parte del CCPD-C
11. Invitación a todos los presentes a un refrigerio por el equipo técnico del CCPD-C.

**4 LIQUIDACIÓN ECONOMICA.**

El valor del contrato será pagado previo informe de satisfacción del administrador de contrato, el mismo que será cancelado al 100% previa la presentación de los documentos habilitantes para el pago correspondiente, que llega a un valor de liquidación de **USD 1675,00 (MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100) MAS IVA.**

<b>PROVEEDOR:</b>	ANAEL VANESA YUNGAN
<b>RUC:</b>	0605432475001
<b>ORDEN DE COMPRA:</b>	IC-CCPD007-2025 NIC-0660836590001-2025-00016
<b>MONTO DEL CONTRATO:</b>	1675,00 USD. MAS IVA
<b>FECHA DE FIRMA DE ORDEN DE COMPRA:</b>	21 DE OCTUBRE DE 2025
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	7 DIAS
<b>FECHA DE ENTREGA DEL PROVEEDOR:</b>	22 DE OCTUBRE DE 2025
<b>FECHA LIMITE DE ENTREGA DEL PROVEEDOR:</b>	28 DE OCTUBRE DE 2025
<b>MULTAS POR RETRASO:</b>	NINGUNA

**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

## 5 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

El plazo para la ejecución del contrato fue de 7 días a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra. El cual se cumplió a entera satisfacción el día en que se instaló todos los equipos requeridos y solicitados en el lugar indicado (Coliseo Municipal Abraham Romero, Cajabamba en la Avenida Unidad Nacional).

## 6 FORMA DE PAGO.

El pago se realizará una vez se haya ejecutado y cumplido en su totalidad el servicio contratado, finalizada la entrega a entera satisfacción, y previa presentación de la factura, del informe de satisfacción firmado y de la documentación habilitante indicada en la orden de compra.

## 7 GARANTIAS.

NO APLICA

## 8 CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.

La ejecución del contrato cumple satisfactoriamente con los términos de referencia del objeto del proceso denominado **SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APOORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”** señalado en la orden de compra y demás documentos habilitantes, los cuales constan con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	CUMPLIMIENTO
SILLAS PLÁSTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sillas de plástico, color blanco con 4 patas, en la base de las mismas viene con regatones antideslizante, asiento plástico y respaldar del mismo material en forma vertical</li> </ul>	150	SI
SONIDO CORPORATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 cajas aéreas</li> <li>2 sub bajos</li> <li>2 micrófonos con cable</li> <li>1 micrófono inalámbrico</li> <li>2 pedestales</li> <li>1 Computadora para música</li> </ul> <p>Se deberá incluir instalación de los equipos de sonido, y el vehículo para la movilización del equipo.</p>	1	SI
SERVICIO DE PANTALLA LED:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pantalla leds de 5x3 (15 metros)</li> <li>picht resolución de 3.9 calidad full HD /4K</li> <li>paneles curvos de 0,50x0,50 cm</li> <li>Computadora conectada a la pantalla para proyección de video</li> <li>2 Totems de 1x3 para logos a los laterales</li> </ul>	1	SI
MESAS CON MANTELERÍA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mesas vestidas con mantelería color blanco y azul.</li> </ul>	23	SI
SILLAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sillas forradas color blanco y azul</li> </ul>	10	SI

**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

FORRADAS			
CARPAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3x3 metros</li> </ul>	6	SI
DECORACIÓN DEL EVENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Temática mujer rural. (GLOBOS, BLANCO Y AZULES)</li> </ul>	1	SI
ROLL UP PUBLICITARIO	<p><b>1. Descripción general:</b> Estructura enrollable tipo Roll Up para exposición de material gráfico institucional o promocional, impreso en alta calidad y de fácil transporte e instalación.</p> <p><b>2. Dimensiones estándar:</b> Medida visible del gráfico: 0,85 m x 2,00 m (ancho x alto) (También se aceptan formatos de 1,00 m x 2,00 m si lo requiere la entidad) Altura total con base: Aproximadamente 2,10 m</p> <p><b>3. Material de impresión:</b> Tipo: Lona PVC brillante o mate / Vinil banner de alta resolución / Polipropileno sintético Gramaje: Mínimo 440 g/m<sup>2</sup> Impresión: Digital a todo color, resolución mínima 1440 dpi Tinta: Ecosolvente o UV resistente al agua y a la decoloración por luz solar</p> <p><b>4. Estructura del roll up:</b> Material: Aluminio anodizado (ligero y resistente) Color: Plateado o gris metálico Sistema: Enrollable con resorte interno retráctil Soporte: Varilla telescópica o seccionada de aluminio Base: Estable, tipo cartucho reforzado</p> <p><b>5. Accesorios incluidos:</b> Estuche de transporte tipo bolso con cierre y asa Sistema de protección del gráfico (rollo interno) Instrucciones básicas de armado</p> <p><b>6. Diseño gráfico</b> Adaptado a la identidad institucional (colores, logos, tipografía)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluye diagramación, revisión y prueba digital previa a impresión</li> </ul>	1	SI

#### CONCLUSIONES.

- La adecuada instalación y correcta ubicación de los equipos de sonido, la pantalla LED, las sillas, mesas, carpas, el *roll up* publicitario, así como de los stands de las organizaciones y mujeres emprendedoras, contribuyó significativamente al desarrollo óptimo del evento de conmemoración del Día de la Mujer Rural de Colta. A través de las diversas ponencias se promovió y reconoció el papel fundamental que desempeñan las mujeres rurales en el desarrollo social, económico y cultural del cantón Colta, generando un valioso espacio de participación y reflexión sobre su rol en la sociedad.

**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo  
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpcidcolta@hotmail.com  
Ecuador - Chimborazo - Colta

- Se verifico que todos los componentes requeridos en el TDR e Informe de Necesidad, para esta contratación denominada **SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DE APORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”** se cumplieron a entera satisfacción de la entidad contratante por parte del proveedor.

## 9 RECOMENDACIÓN:

Se proceda a realizar la liquidación de valores correspondiente al **PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DENOMINADO “ENCUENTRO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y RECONOCIMIENTO DEL APORTE DE LA MUJER RURAL DEL CANTÓN COLTA”**, de conformidad con la **Orden de Compra IC—CCPD007-2025 NIC-0660836590001-2025-00016**. El proveedor ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones establecidas en el objeto de contratación, conforme a los términos y condiciones previstos en los documentos habilitantes.



Firmado electrónicamente por:  
**ELVA BEATRIZ PUMA  
MUNOZ**  
Validar únicamente con FirmaBC

Tlga. Elva Puma Muñoz  
**AUXILIAR DE OFICINA DEL CCPD-COLTA**  
**Administradora de la Orden de Compra**



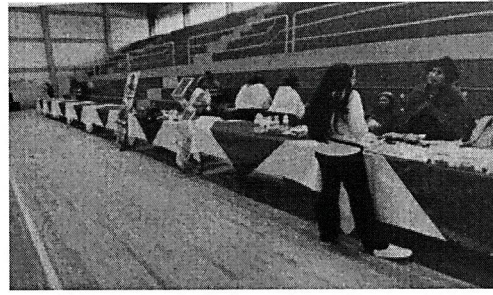
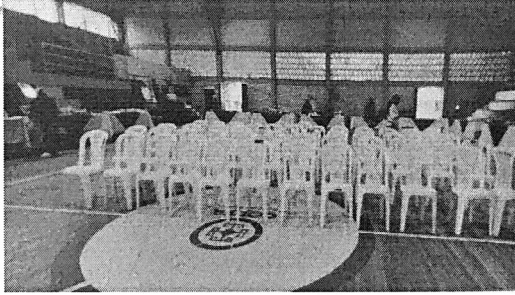
ANEXO FOTOGRAFICO:

EQUIPOS DE SONIDO, PANTALLA LED, CARPAS, MESAS, SILLAS,



**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

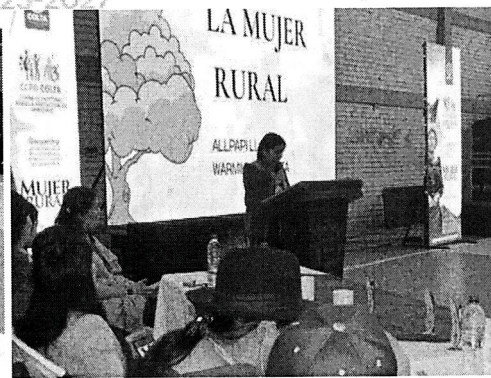
DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo  
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: [ccpdcolta@hotmail.com](mailto:ccpdcolta@hotmail.com)  
Ecuador - Chimborazo - Colta



### DESARROLLO DEL EVENTO

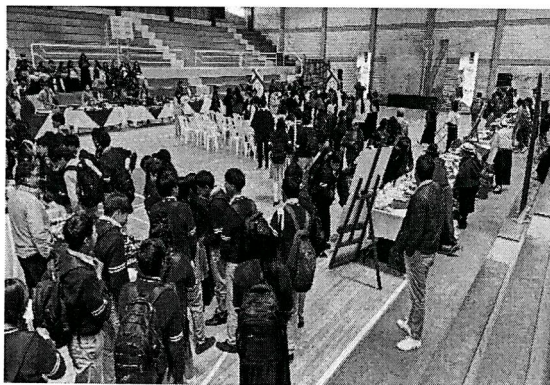


Administración 2023-2027



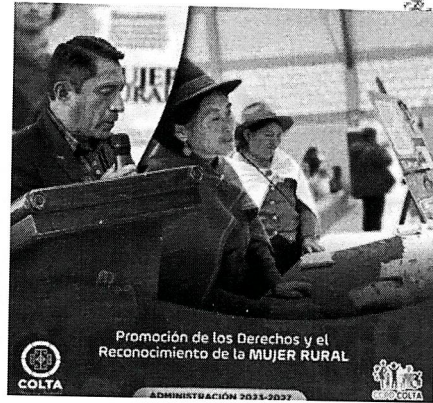
Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo  
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: [ccpdcolta@hotmail.com](mailto:ccpdcolta@hotmail.com)  
Ecuador - Chimborazo - Colta



**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo  
 Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpcldcolta@hotmail.com  
 Ecuador - Chimborazo - Colta



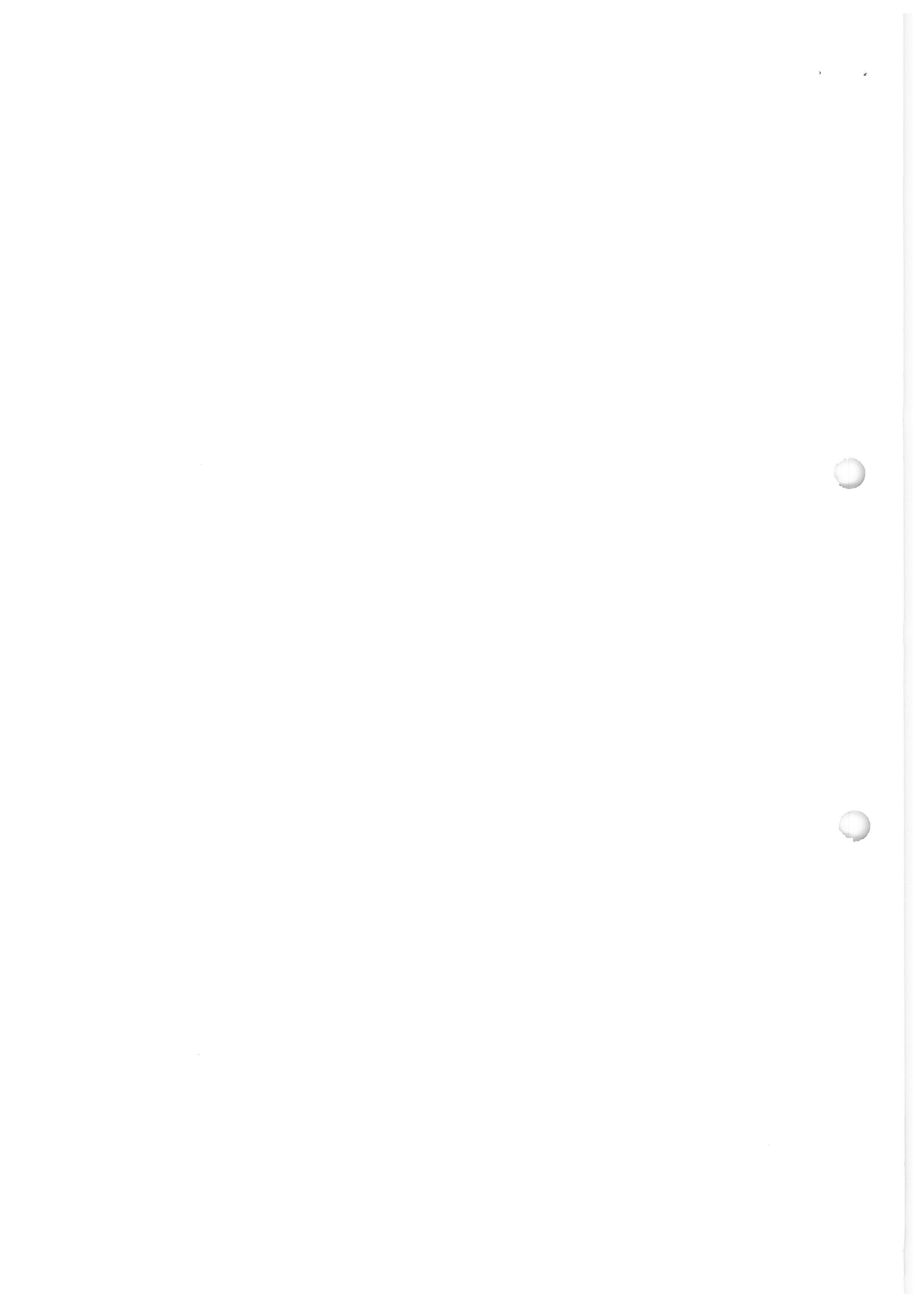
**COLTA**  
*Prospero y Sostenible*

**ANEXOS EN FISICO.**

- Invitaciones a autoridades y emprendedoras 2023-2027
- Propuesta para la realización del evento.
- Registro de Asistencia.

**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo  
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpcidcolta@hotmail.com  
Ecuador - Chimborazo - Colta



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA.

INFORME DE CUMPLIMIENTO

PROCESO: NRO. (IC-CCPD009-2025) NIC-0660836590001-2025-00029

OBJETO DEL CONTRATO.	"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE Y 16 DÍAS DE ACTIVISMO. DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER MENSAJES DE SENSIBILIZACIÓN PREVENCIÓN Y RECHAZO DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, ASÍ COMO VISIBILIZAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA RED DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN COLTA, ORIENTADAS A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS"
PROCESO	INFIMA CUANTÍA
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	Ing. LIDIA PEREZ AVALOS TECNICA DE TRANSVERZALIZACIÓN DEL CCPD-C

1. ANTECEDENTES.

Que, la "ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES, ADULTAS Y ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN COLTA", prescribe en su artículo 17: Funciones del GADMCC en articulación con el Sistema Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su jurisdicción cantonal; desarrollarán las siguientes funciones:

h) Conmemorar cada 25 de noviembre de cada año, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres.

Cada 25 de noviembre se conmemora el **Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres**, fecha reconocida mundialmente para promover la sensibilización sobre la problemática de la violencia de género. Adicionalmente, se ejecuta la campaña global de los **16 Días de Activismo**, cuyo objetivo es impulsar actividades de prevención, difusión de mensajes de rechazo a la violencia y fortalecimiento de la corresponsabilidad institucional. En este marco, el Consejo Cantonal, como parte de la **Red del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Colta**, ha planificado la realización de un **evento de promoción de derechos**, que requiere apoyo logístico especializado para garantizar su adecuada ejecución, convocatoria, seguridad y calidad técnica.

Para el desarrollo de esta actividad es necesario contratar un **servicio de logística** que permita cumplir con el cronograma institucional, asegurar una correcta organización del evento y fortalecer las acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía.

2. SERVICIO CONTRATADO y CONSTANCIA DE RECEPCIÓN.

**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ROLL UP PUBLICITARIO</b></li> </ul> <p><b>1 ROLL UP</b> de acuerdo a la fecha conmemorativa del 25 de noviembre Material aluminio Color: Plateado o gris Tipo lona PVC brillante o mate. Sistema enrollable con resorte interno retráctil. <b>Accesorios incluidos</b> Estuche de transporte tipo bolso con cierre <b>Diseño Grafico</b> Adaptado a la identidad institucional (colores, logotipografía)</p>	1	U	SI
---	--	---	---	----

3. **ACTIVIDADES DESARROLLADAS.**

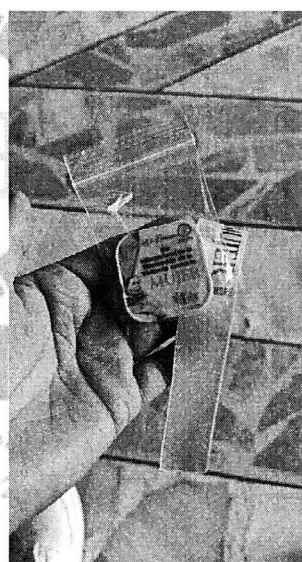
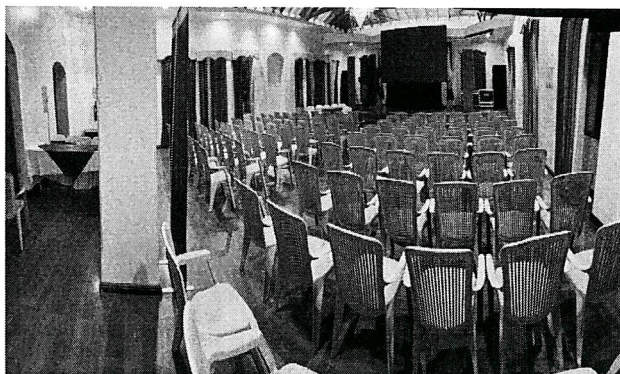
**Martes 25 de noviembre de 2025. Auditorio del GAD COLTA. 09h00**

1. Instalación y colocación de los equipos de sonido, pantalla, sillas, mesas en el Auditorio del Gad de Colta prevista para el inicio al evento programado.
2. Registro de los asistentes.
3. Llegada de las autoridades municipales (concejales y delegado del alcalde), invitados especiales, autoridades cantonales y parroquiales delegaciones de las unidades educativas y delegaciones de las organizaciones de la RED de protección.
4. Entrega de globos, manillas con motivos alusivos a la fecha a todos los participantes del evento.
5. Inauguración del evento a cargo del Dr. Ivan Paredes Delegado del alcalde del Cantón Colta Dr. Julio Guaminga.
6. Dr. Edison Guanolema realiza la socialización de la Agenda Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer del Cantón Colta.
7. Ing. Aida Moína Coordinadora de la Fundación Maquita realizo la exposición de los lineamientos, conclusiones y recomendaciones de la Agenda Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer del Cantón Colta.
8. Intervención musical (coro) de la Asociación de mujeres de la Parroquia Juan de Velasco de la Fundación FEPP.
9. Como parte del conversatorio la primera Ponencia: la realizo la Dra. Maritza Cárdenas de la Fundación JBC Cordesol.
10. Segunda Ponencia: Estuvo a cargo de la Psic. Camila Moreno Psicóloga y Abogada y Perito Judicial.
11. Intervención de una niña patrocinada de Visión Mundial con un manifiesto conmemorativo al 25 de noviembre Día de la Eliminación De la Violencia contra la mujer.
12. Desarrollo del conversatorio, a cargo de la Licda Stefania Barahona Coordinadora del DECE en donde un grupo de estudiantes realizaron varias preguntas a las autoridades presentes y con sus respuestas se obtuvieron varias conclusiones relacionadas al día de la no violencia contra la mujer.
13. Las conclusiones del conversatorio, así como el mensaje conmemorativo por el 25 de noviembre, estuvieron a cargo del Ing. Juan Francisco Párrega, Director Distrital de Educación Colta-Guamote.

**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

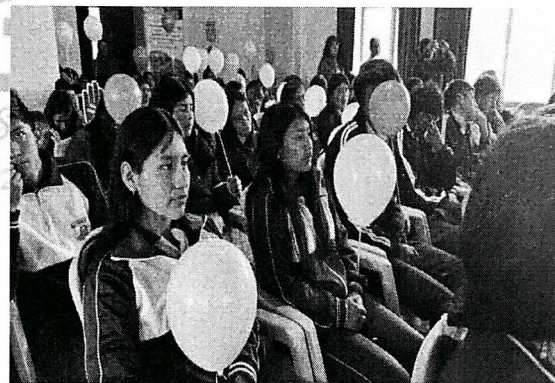
ANEXO FOTOGRAFICO:

EQUIPOS DE SONIDO, PANTALLA LED, MESAS, SILLAS,



Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo  
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpdcolta@hotmail.com  
Ecuador - Chimborazo - Colta



**Trabajamos más para exigir tus Derechos y Justicia**

DIRECCIÓN: Colón y Puruwa, Barrio Santo Cristo  
Teléfono: 593 (03) 2912202 Correo: ccpidcolta@hotmail.com  
Ecuador - Chimborazo - Colta